



Acta N° 831

En la sede de la Cooperativa 10 de marzo siendo las 10 horas del día 12 de setiembre del 2026, se reúne el consejo directivo con la presencia de Ma. Fernanda Diomedi, Sara Veloso, Natalia Camaña y Alexandra Gurtuba y en carácter presidenta, vice presidenta, vocal y secretaria respectivamente para tratar el siguiente orden del día:

1. Licitación para contratación de seguridad del loteo "El Sauzal"
2. Acta convenio con municipio de Fernandez Oro para destrabar situación en desarrollo Barrio Fernandez Oro 3.
3. Gestión y designación de nueva contadora, por renuncia imprevista de la profesional anterior.
4. Situaciones varias y generales de loteos y cuestiones administrativas.

En punto 1, se informa que el día de la apertura de sobres se presentaron dos empresas de seguridad de un total de siete invitadas: SPpc y Grupo SP la primera presentó un pliego incompleto por un total de \$ 8.496.288 pero no cotizó garita ni baño químico. La segunda cumplió con todos los requisitos solicitados, por un monto total de \$ 16.895.792 + IVA. Otras dos empresas: Alfa y Ri-

chard Lucero confirmaron recepción pero no cotizaron y las restantes invitadas: Transbox s.r.l. y Guille Lebrick no mostraron datos. Luego de un análisis de los oferentes se decide desestimar a SPpc por no contemplar el pliego licitatorio solicitado y desestimar a SP por resultar demasiado elevado. Asimismo a la brevedad posible se realizará un nuevo llamado a licitación con otras empresas del listado con el que cuenta la cooperativa que están habilitadas para tal fin.

La presidente lee una nota de fecha 6 de agosto del presente año donde el sr. Painel refiere que la síndico suplente sra. Patricia Díaz le solicitó oferta económica para la seguridad de "El Sauzal" en nombre de la cooperativa. Ante la situación denunciada, este consejo en una próxima reunión ampliada le pedirá explicaciones a la mencionada ya que está incurriendo en una falta grave que además excede sus atribuciones.

Asimismo se informa que por teléfono se recibió un mensaje de whatsapp del sr. Biscay Percebal Lihue, delegado regional Río Negro, Alto Valle y Costa Atlántica de la Unión Personal de Seguridad, Sindicato de seguridad privada (U.P.S.R.A.); donde textualmente dice: "quisiera hablar con usted sobre la licitación de seguridad sobre ba-

rio "El Sauzal" porque hay una empresa que licitó y tenemos conflicto con esa empresa por trabajo no registrado, pago fuera de convenio y precarización laboral. Quisiera informarle bien todo porque si la contratan debido a su bajo precio, se van a meter en problemas. Como sindicato vamos a inspeccionar junto a la Secretaría de Trabajo. Aguardo respuesta." (11 de setiembre del 2026). Ante el asombro y lo extraño de la situación expresada por el sindicato mencionado, quedamos a disposición como consejo directivo, pero no sin antes averiguar cómo el mismo se enteró de la apertura de sobres del día 8 de setiembre y los precios cotizados en esa apertura.

En punto 2 y ante la supererancia de nuestros letrados de colocar en el punto quinto del acta convenio: "en el estado en que se encuentran" a continuación del artículo mencionado, refiriéndose a la entrega de los lotes sin red de gas en ese sector ya que era reserva municipal, éste C.D. decide no firmar el acta-acuerdo. Lo solicitado por el municipio se está cumpliendo en tiempo y forma, como por ejemplo, la compra de bombas de riego, árboles y carte

lería.

En punto 3, se hace constar la contratación de la C.P.N. Mariana Parra como nueva profesional de esta cooperativa. La misma comenzó sus funciones el día 27 de agosto. Asimismo la contadora renunciante, Cetzilia Qlric, manifestó su intención de continuar con la confección de la memoria y balance correspondiente al período 2025 tal como le corresponde.

En punto 4 se conversa sobre situaciones emanadas por fallecimiento de asociados que estaban pagando loteos, razones que se derivarán a nuestros asesores legales para emitir constancias de montos y atender particularidades de cada caso. Asimismo el personal administrativo será supervisado de manera más cercana por este consejo, con el propósito de acotar y delimitar sus funciones ya que son varios los reclamos y quejas recibidas por parte de asociados que concurren a la cooperativa para resolver inquietudes y son muy mal informados. Entendiendo que no es función del personal administrativo expresar dichos como por ejemplo: "la cooperativa no tiene plata para devolverle si usted renuncia", entre otros.

También se deja informado por

parte de la secretaria Alexandra Cortobay, quien redactó el Acta N° 845 de fecha 26 de enero del presente año, que en página 83, punto 2, el ítem se encuentra mal redactado ya que:

① No figura el nombre del loteo de referencia.

② No separa a la empresa de electricidad Niehuen que está haciendo la obra eléctrica, del pliego futuro de gas del mismo loteo, que ya está confeccionado para armar la futura licitación.

③ Cuando habla de valores en número y letra, hace referencia al estado de cuenta bancaria que corresponde al loteo "El Sauzal" y no al valor del pliego de la obra de gas. Para corroborar lo expresado se adjunta en este acta el extracto bancario que condice con la fecha y el importe mencionado de \$53.900.000 (cincuenta y tres millones novecientos).

Por último se deja expresado que a partir de la fecha se registrará las firmas digitalizadas para todo acto que efectúe la cooperativa, como así también, una vez al mes se tratará de efectuar el control documental de todo acto efectuado



por el personal administrativo con el
propósito de mejorar el funcionamiento

BANCO
CREDICOOP
COOPERATIVO LIMITADO

Banca Internet

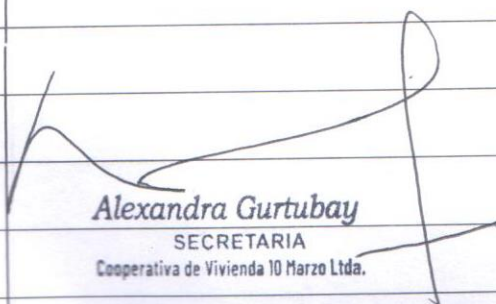
Saldos y movimientos

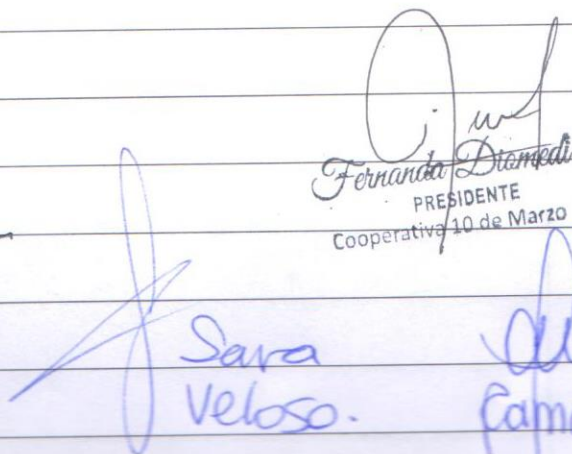
02/09/2026 - 01:52

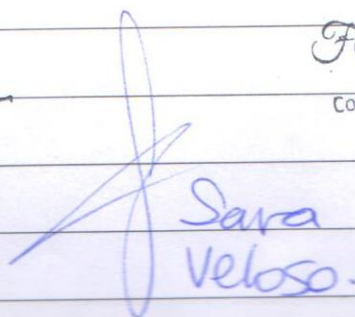
Adherente: 468279 COOP VIV 10 DE MARZO LTDA
Operador: 3007682 MARIA FERNANDA DIOMEDI
Nro. de Cuenta: Cuenta Corriente \$ 191-132-010076/8
Saldo Disponible: 57.846.204,75
Saldo Contable: 53.904.238,75

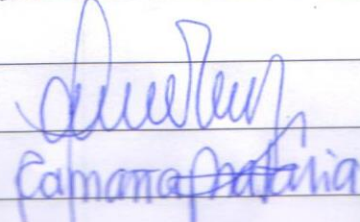
Fecha	Concepto	Nro.Cpbte.	Débito	Crédito	Saldo	Cód.
23/01/2026	Impuesto Ley 25.413 Ali Gral s/Creditos	0	1800.00	0.00	53904238.75	IDCC1
23/01/2026	Transf. Inmediata e/Ctas. Dist. Titular 27358645203-CUO-DEBORA PATRICI PORMA	640138	0.00	300000.00	53906038.75	01872
22/01/2026	Impuesto Ley 25.413 Ali Gral s/Debitos	0	390.52	0.00	53606038.75	IDCC3
22/01/2026	Impuesto Ley 25.413 Ali Gral s/Creditos	0	1800.00	0.00	53606429.27	IDCC1
22/01/2026	Transf. Inmediata e/Ctas. Dist. Titular 27330749291-VAR-MENENDEZ BRUNETTA M	311300	0.00	300000.00	53608229.27	01872
22/01/2026	Transf. Inmediata e/Ctas. Dist. Tit.O/Bco 20303730266-VAR-ZACHARONOK MARCELO ADR	196799	65087.18	0.00	53308229.27	01274
21/01/2026	Impuesto Ley 25.413 Ali Gral s/Creditos	0	1791.62	0.00	53373316.45	IDCC1
21/01/2026	Transf. Inmediata e/Ctas. Dist. Titular 20289479601-CUO-FERNANDO DAMIA LOPEZ	600485	0.00	298603.48	53375108.07	01872
20/01/2026	Impuesto Ley 25.413 Ali Gral s/Creditos	0	1800.00	0.00	53076504.59	IDCC1
20/01/2026	Transf. Inmediata e/Ctas. Dist. Titular 27307514058-VAR-MORALES, MAR A CELESTE	384372	0.00	300000.00	53078304.59	01872
19/01/2026	Impuesto Ley 25.413 Ali Gral s/Creditos	0	7200.00	0.00	52778304.59	IDCC1
19/01/2026	Credito Inmediato (DEBIN) dist titular 27282522123-VAR-GABRIELA CRISTINA GONZA	518019	0.00	300000.00	52785504.59	01874
19/01/2026	Transf. Inmediata e/Ctas. Dist. Titular 20372313995-VAR-AGERO GONZALO NICOLAS	253202	0.00	300000.00	52485504.59	01872
19/01/2026	Transf. Inmediata e/Ctas. Dist. Titular 20355925960-CUO-MUNOZ ALVEAR DANIEL RI	159392	0.00	300000.00	52185504.59	01872
19/01/2026	Transf. Inmediata e/Ctas. Dist. Titular 27307521291-VAR-CAMPIDOGLIO CARLA VANE	054558	0.00	300000.00	51885504.59	01872

Sin más temas a tratar y
siendo las 14 horas, se da por finalizada
la reunión de este consejo.-


Alexandra Gurtubay
SECRETARIA
Cooperativa de Vivienda 10 Marzo Ltda.


Fernanda Diomedi
PRESIDENTE
Cooperativa 10 de Marzo


Sara Veloso


Camarapatria